



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

NIF/NIE/Pasaporte

DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

NIF/NIE/Pasaporte

NOTIFICACIONES

Escoja el medio preferente para recibir las notificaciones correspondientes a esta solicitud:

Notificación en papel: (solo para personas físicas)

A la atención de

Dirección

Teléfono

Código postal

Municipio

Notificación electrónica: (imprescindible [certificado digital](#))

A mi buzón electrónico, accesible desde <https://seu.elprat.cat/siac/BustiaNotificacio>

Aviso de notificación: De acuerdo con la normativa vigente, AUTORIZO al Ayuntamiento de El Prat de Llobregat a enviarme avisos de las notificaciones, pendientes de recoger en mi buzón electrónico, en relación con esta solicitud.

Al teléfono móvil

A la dirección de correo electrónico

SOLICITO

Que tenga por presentada esta solicitud y que, una vez seguidos los trámites previstos en la Ley, me otorguéis la licencia ambiental solicitada.

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, y solicito que se admita a trámite esta solicitud.

El Prat de Llobregat,

de

de

Firma

El/la solicitante o representante legal

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado/a y acepto la política de protección de datos.

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, se informa de que tratamos los datos de conformidad con la información contenida en la sede electrónica:

<https://seu.elprat.cat/RegistreActivitatsTractament>

Se puede encontrar información adicional en la sede electrónica: <https://seu.elprat.cat/ProteccioDeDades>

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que, en caso de actuar como representante legal, dispongo de todos los poderes necesarios para tramitar esta solicitud y recibir, si procede, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.

Que dispongo de la póliza o contrato de seguros u otras garantías que dan cobertura a la responsabilidad de la actividad, si es necesario.

AUTORIZO al Ayuntamiento del Prat de Llobregat a verificar mis datos con otras administraciones u organismos.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO / ACTIVIDAD

Nombre comercial de la actividad

Tipo de vía

Nombre de la vía

Número

Kilómetro

Letra

Bloque

Portal

Escalera

Piso

Puerta

Código postal

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Dirección de correo electrónico

Referencia catastral (Más información a: <http://www.sedecatastro.gob.es>)

Actividad principal

Código CCAE:

Otras actividades/Actividades secundarias (descripción)

Apartado o apartados del anexo II o del anexo IV de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades, en el que se clasifica la actividad

DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL AYUNTAMIENTO

- Justificación acreditativa que se ha realizado el pago de la correspondiente tasa.
Identificada con la liquidación núm.:
- Informe urbanístico cuando se ha presentado previamente.
Núm. expediente:
- Resolución de la Ponencia Ambiental sobre la no necesidad de declaración de impacto ambiental.
Referencia :
- Otra documentación: (licencia de obras, aprovechamiento de bienes de dominio público municipal, ...)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA EL SOLICITANTE

- Proyecto básico con el estudio ambiental, firmado por el personal técnico competente con el contenido señalado en la Ordenanza de Intervención municipal ambiental, de seguridad y de salud.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil del técnico en caso de proyectos no visados por colegio profesional
- Fotocopia alta IAE o fotocopia Alta Declaración Censal (modelo 036 o 037 de la Agencia Tributaria)
- Fotocopia contrato de alquiler o de la escritura de propiedad del establecimiento
- Para personas físicas, fotocopia del DNI
- Para personas jurídicas, fotocopia escritura constitución sociedad, poderes de representante y NIF
- Proyecto técnico de prevención y seguridad en caso de incendio para actividades incluidas en el Anexo 1 de la Ley 3/2010 (modelo SP01). (La documentación tanto en soporte papel como soporte digital a presentar para actividades incluidas en el anexo 1 de la Ley 3/2010 serán las determinadas por el Departamento de Interior, que pueden consultarse en su página web).
- Cuestionario técnico (LA 03)
- Resguardo autoliquidación tasas
- Una fotografía de la fachada en soporte digital
- Documento acreditativo de la designación por la persona solicitante de la licencia de la persona que debe asumir la responsabilidad técnica de la ejecución del proyecto y que debe expedir la certificación que acredite la adecuación del establecimiento en la licencia otorgada. Este documento deberá de consignar el nombre, la dirección, la titulación y la habilitación profesional de la persona designada.
- La solicitud de licencia urbanística de obras, de cambio de uso o de uso provisional, si es necesario, acompañada de la documentación requerida por la normativa urbanística.

- Otra documentación:
 - Si el interesado no ha solicitado informe urbanístico antes de solicitar la licencia ambiental, el proyecto deberá de contener, de manera diferenciada, la información siguiente:
 - 1) Plano de emplazamiento de la actividad proyectada que permita la identificación de la finca.
 - 2) Explicación sintética de la actividad proyectada que detalle su naturaleza y características principales.
 - 3) Necesidades de uso y aprovechamiento del suelo y del subsuelo.
 - 4) Requerimientos respecto la disponibilidad y la suficiencia de los servicios públicos municipales que exija la actividad.
 - 5) En los casos de actividades que, todo y que no están incluidas en la legislación de accidentes graves proyectan tener alguna de las sustancias químicas o categoría de sustancias tóxicas o muy tóxicas, de conformidad con los umbrales que se establecen en la normativa de seguridad industrial, se debe aportar la normativa que determina esta legislación.
- Estudio geológico de las características del suelo en el cual se emplaza la actividad proyectada, siempre que la normativa específica aplicable defina esta actividad como potencialmente contaminantes del suelo.
- Estudio de impacto ambiental, si es necesario.
- El sistema y procedimiento para la verificación del funcionamiento de los autocontroles de la actividad propuestas por la persona solicitante, con indicación del técnico o de la técnica con cualificación adecuada responsable de su aplicación (Es voluntario aportar este documento).
- Plan de gestión de las deyecciones ganaderas, si es el caso.
- Declaración, si es necesario, de los datos contenidos en el proyecto que disfrutan de confidencialidad de acuerdo con la legislación, con especificación de la Ley en la cual se ampara.
- Declaración responsable en materia de salud alimentaria.
- Documentación en soporte digital para solicitar el permiso de vertido al AMB, en su caso.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DE LA FALTA DE RESOLUCIÓN DENTRO DEL PLAZO

- El plazo para resolver esta solicitud es de seis meses a contar desde la fecha de su entrada al registro general del Ayuntamiento.

Este plazo quedará interrumpido si se debe de requerir al titular para que enmiende la solicitud o para que aporte documentación adicional, entre la fecha de recepción del requerimiento y la fecha de presentación de la enmienda o documentación complementaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Si una vez transcurrido el plazo de seis meses el Ayuntamiento no ha notificado la resolución, el solicitante podrá entender desestimada la solicitud.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se presume que la consulta u obtención de los datos necesarios para resolver esta solicitud es autorizada por los interesados, salvo que en el procedimiento figure su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.
- Cumplimentar los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y del/la representante aportando en este caso el documento correspondiente que acredite la representación.
- En el caso de optar por la notificación electrónica, o cuando ésta tenga carácter obligatorio, se dispondrá de un máximo de 10 días naturales para acceder a su contenido. Una vez excedido dicho plazo, la notificación se entenderá rechazada.
- Indicar la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- La solicitud tiene que estar firmada por la persona solicitante o, en su caso, quien la represente.